



AVISO PÚBLICO

EL Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Educación Piura (DREP Piura), con apoyo técnico legal de la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, al amparo de Ley N° 29151 y su Reglamento DS N°007-2008-Vivienda y DS N°130-2001-EF, realizará el proceso de Independización del terreno para La Institución Educativa Ricardo Palma, ubicado CP Miramar distrito Vichayal provincia Paíta departamento Piura; de la PE N° 11023410-ORP; un **área de 6.982.10 m2.**

Piura, Mayo 2018.